



DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE SEGUROS



## REQUISITOS PARA RECLAMACION DE BIENES EN CASO DE ROBO O SINIESTRO

Se deberá reportar el SINIESTRO a la ASEGURADORA ZURICH de las siguientes pólizas:

**DAÑOS MATERIALES, PÓLIZA 535506**  
**CASCOS AÉREOS, (AERONAVES), PÓLIZA 536053**  
**CASCOS Y LANCHAS, (EMBARCACIONES), PÓLIZA 536388**

**Cabina de Siniestros: 01 800 00 82800**

**Área Metropolitana: 5284-1000**

Se deberán enviar vía oficio a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Comisión, indicando el número de siniestro y/o reporte generado por la Aseguradora en turno, la siguiente documentación:

1. Denuncia de Robo ante el Ministerio Público Federal, (copia certificada).
2. Averiguación Previa, (copia certificada).
3. Ratificación de Denuncia y Acreditación de Propiedad, (copia certificada).
4. Copia de identificación oficial del resguardatario (IFE).
5. Original de Acta Administrativa.
6. Copia certificada de la factura que ampara la compra del bien.
7. Original del resguardo.

### REQUISITOS PARA RECLAMACION DE SINIESTROS DE VEHICULOS PERDIDA TOTAL

Se deberá reportar el SINIESTRO a la Aseguradora LA PENINSULAR SEGUROS

**VEHICULOS POLIZA 100-0000000-958-00**

**Cabina de Siniestros: 01 800 201-5100**

**01 800 000-4511**

**Área Metropolitana: 5809-4511**

1. Reporte de siniestro de la compañía aseguradora.
2. Dictamen de la compañía aseguradora decretando la pérdida total.
3. Original de las últimas 5 tenencias o copias certificadas por la Secretaría de Finanzas del Estado.
4. Original de la baja de placas o copia certificada por la Secretaría de Finanzas del Estado.
5. Acta Administrativa de Hechos.
6. Copia certificada de la factura del vehículo.
7. Resguardo Original.
8. Copia Certificada de la Tarjeta de circulación.
9. Reporte fotográfico de daños (opcional y de preferencia)

**Nota:** Deberá enviar completa la documentación para que esta Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, inicie el proceso de reclamo a la aseguradora.

En caso de Siniestros menores, la ANP en coordinación con la Unidad Administrativa deberá enviar en imagen digitalizada toda la documentación generada del siniestro al Departamento de Seguros de la SRMSG, al correo [seguros@conanp.gob.mx](mailto:seguros@conanp.gob.mx)

Para cualquier duda o aclaración comunicarse al Departamento de Seguros de la SRMSG, al teléfono 01 (55) 5449-7074, móvil (55) 1490-5436 con el C. Ricardo García Jiménez, o al correo [rgarcia@conanp.gob.mx](mailto:rgarcia@conanp.gob.mx)